



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



FICHA DE AGENTES DE RIESGO ASOCIADO AL PUESTO DE TRABAJO

Fecha 29/09/2025

Departamento o Dependencia	Dirección Gral. de Construcciones	Director/a de Construcciones
Agrupamiento	Técnico - Profesional A	
Tramo	Mayor	

El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraído sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.

A EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA

El puesto posee pequeñas exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a posiciones a adoptar durante los trabajos, la función no requiere efectuar trabajos repetitivos de manera continua, ni trabajos que no puedan ser interrumpidos.

B EXIGENCIAS OCULARES

Las exigencias oculares de la función son cualitativamente pequeñas, excepto las necesarias para visión cercana que son moderadas

C EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS

La función posee moderada exigencia de comunicación verbal, equilibrio, esfuerzo mental y concentración.

D AMBIENTE

Las condiciones del ambiente de trabajo no introducen en primera instancia factores adicionales de riesgo

E EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS

Las condiciones biometricas del aspirante no presentan exigencias respecto a su estado físico o a su peso

F PELIGROS IDENTIFICADOS

No se identifican peligros

G EVALUACION DE RIESGOS

Posee evaluación de Riesgo del SHST	Si	Nivel de Riesgo Relevado Actual
Corresponde adicional de Riesgo	SI	Alto

H EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El puesto requiere elementos de protección personal. Entre ellos, protección de la cabeza,protección auditiva, protección de la vista, calzado de seguridad y guantes.

I EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.

J OBSERVACIONES